



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

<b>1. Identificación</b>								
<b>Acta No.</b>	<b>20-2019</b>							
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>	Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	<b>Consejo de Facultad</b>							
<b>Fecha</b>	1 de agosto de 2019							
<b>Hora Inicio</b>	01:20 p.m.							
<b>Hora Finalización</b>	06:00 p.m.							
<b>Lugar</b>	Salón de los Consejos							
<b>2. Asistencia</b>								
<b>2.1 Principales</b>								
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>							
José Pablo Escobar Vasco	Decano							
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana							
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas							
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas							
Luz Mery Mejía	Jefa Centro de Extensión							
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - principal							
<b>2.2 Invitados a la sesión</b>								
<b>Nombre Completo</b>	<b>Cargo</b>							
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación							



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Carlos A. Rojas	Coordinación de Posgrados	
Lina María Muñoz Osorio	Facultad de Economía	
Mauricio Sánchez	Desarrollo Institucional	
Jessie Strobel	Vicerrectoría Administrativa	
<b>2.3 Ausentes</b>		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación	Vacaciones
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados - Principal	Sin excusa
<b>3. Agenda de trabajo</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación del acta anterior</li> <li>4. Informes                         <ol style="list-style-type: none"> <li>4.1 Informe del Decano</li> <li>4.2 Informe de la Representante Estudiantil.</li> <li>4.3 Informe de la Vicedecanatura</li> </ol> </li> <li>5. Exposición de temas ante el Consejo</li> <li>6. Asuntos Académicos</li> <li>7. Asuntos estudiantiles                         <ol style="list-style-type: none"> <li>7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado</li> <li>7.2 Asuntos estudiantiles de pregrado</li> </ol> </li> <li>8. Asuntos profesoraes</li> <li>9. Varios.</li> </ol>		
<b>4. Desarrollo del orden del día</b>		
<b>1. Verificación del quórum</b>		
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.		
<b>2. Aprobación del orden del día</b>		

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 20 de 2019. Se aprueba

### 3. Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta 17, sin observaciones. Se aprueba el acta 19 sin observaciones; con abstención del representante de egresados dado que no asistió a la sesión.

### 4. Informes

#### 4.1 Informe del Decano

##### 4.1.1 Asuntos de la FNSP.

- **Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.** Informa que estuvo reunida con la Doctora Gabriela Cano, nueva Secretaria de Salud de la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia (SSSPSA), quien estuvo interesada en conocer los proyectos contratados con la Facultad, los trámites con los cuales iniciaron los proyectos y la adición realizada, así como las formas de contratación del personal.

En ese sentido, dado que el actual equipo gubernamental culmina el periodo de gobierno en el mes de diciembre de 2019, se le comentó la importancia de que, al culminar dicho mes, no se dejen los equipos de trabajo y los componentes del plan decenal de salud pública del departamento inoperantes, debido a las implicaciones del riesgo que se correría por la falta de actividades de salud pública en los municipios de Antioquia.

Así mismo, se le comentó la importancia de dejar un convenio o comodato para la construcción del Laboratorio Departamental de Salud Pública en la sede del nuevo edificio que se construirá para la FNSP, en el cual también está interesado el actual Rector y desea buscar el apoyo del actual Gobernador, Luis Pérez y del próximo gobernador electo. El Decano comenta, reforzando la importancia de tener el Laboratorio Departamental de Salud Pública (LDSP) como vecino interno de la FNSP, sobre las bondades de una alianza de este laboratorio con la Facultad y la Universidad, pues permitiría potencializar la acción de vigilancia en salud pública.

También, se le informó sobre el proyecto de Auditoría de Cuentas a los Costos en Salud del Departamento de Antioquia y la importancia de la continuidad de esta labor mediante adición al contrato, para no interrumpirla con el cambio de gobierno al fin de año. El gobernador insiste en que la IPS Universitaria también debe

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

prepararse para una auditoría, soslayando el conocimiento que tiene sobre la independencia de la IPS de la Universidad. El decano insiste en que, urge hacer un buen manejo de la situación para evitar que se inculpe a la Universidad de ser la causante del retraso de pagos a la IPS.

- **Proyecto con Empresas Públicas de Medellín:** subsisten los problemas socio-ambientales y sus efectos en las zonas aledañas a la represa, especialmente aguas abajo. No obstante, en contra de las declaraciones del Gobernador, la Empresa y la Alcaldía de Medellín insisten en que todo está bajo control.

- **Foro con candidatos a la Gobernación de Antioquia:** De otro lado, informa que se tiene programado este foro, el 20 de agosto de 8:00 a 11:00 am en el auditorio de la FNSP, y varios candidatos han confirmado. El evento quedó definido para la semana del Día del Salubrista. El profesor José Pablo Velásquez hará la moderación y en el equipo de apoyo estarían, entre otros posibles, Román Restrepo y Edwin González. Se pedirá a cada grupo de desarrollo, que exprese desde su objeto, una pregunta por el compromiso del candidato en este tema. Con este material se elaborará una agenda de preguntas para promover el debate con los candidatos.

- **Día del Salubrista:** Igualmente, se tiene confirmada la Agenda del Día del Salubrista, para el 21 de agosto de 8:00 a 11:30 am en el Auditorio de la Facultad. Manifiesta la necesidad de integrarlo al calendario institucional y promocionar la presencia de los estudiantes con los profesores que lideran las clases que coinciden en el horario de las actividades. El decano hace un repaso de la programación, indicando que la actividad pre-congreso –Saúl Franco, que lidera la Comisión de la Verdad-, se integrará a la misma. Se anexa la versión aprobada a 01-08-19.

Al medio día, una vez culminada la programación en el auditorio, se tiene el encuentro y almuerzo con los Ex-decanos y sus familias; así mismo, *Encuentro con Egresados* a las 5:00 pm, hablando de sus experiencias como salubristas.

- **Actividad Pre-Congreso:** Se tendrá el 23 de agosto la actividad pre-congreso con Saúl Franco, sobre *Los avances de la Comisión de la Verdad*. Así mismo, se hace alusión a otros eventos de trascendencia hasta el mes de septiembre, en el cual se desarrollará durante el 9-10 de septiembre, la actividad relacionada con cambio climático.

#### 4.2 Informe de la Representante Estudiantil.

- **Seguridad en la Facultad.** Informa que los estudiantes están preocupados por el asunto de los robos sistemáticos en la FNSP y, por la ubicación de dobles chapas de seguridad, y están interesados en conocer la

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

situación y las medidas que se están llevando a cabo.

El Decano hace una breve explicación y deja constancia del seguimiento al proceso, que incluye la identificación mediante las cámaras de seguridad, de la persona responsable. Se hará una comunicación para informar y sensibilizar a la comunidad de la FNSP, para el autocuidado de los bienes y objetos personales.

- **Evaluación del profesor:** Así mismo, Natalia informa que los estudiantes están interesados en conocer acerca de cómo se está llevando a cabo la evaluación que realizan los estudiantes a los docentes y, si es posible, que se brinde la información acerca de cómo se lleva a cabo el proceso y plantea la posibilidad de hacer público el resultado, dado que es parte del trámite de información pública y hace parte de la solicitud del estudiante.

Los jefes de departamento responden que se tiene en cuenta la evaluación reflexiva y sí se toman medidas cuando es pertinente, de acuerdo con lo que define la norma universitaria. Se plantean otras ideas acerca de la conveniencia de socializar con el profesor los resultados, de dar mayor peso a la evaluación reflexiva, la oportunidad de incluir a todos los participantes en el curso y no sólo al coordinador. Los consejeros informan que el proceso y los resultados se pueden presentar en el próximo Consejo de Facultad.

- **Informe de gestión.** De otro lado, Natalia consulta acerca del informe de rendición de cuentas de la FNSP y si se puede acceder a él.

La asistente de planeación indica que al año se hacen dos eventos semestrales públicos en el auditorio para presentar el informe de avance de la gestión. El informe final deja como evidencia un documento que se ubica en la página WEB y que también queda disponible en la Asistencia de Planeación. Basta con requerirlo, el actual o de otro año, y se les hará llegar a los interesados. Se recuerda también, que usualmente a los eventos, han asistido los representantes estudiantiles que estén en turno en ese período.

- **Evaluación del título del programa de Salud Ambiental.** Se explica que se ha solicitado al Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental que reactiven el análisis con el cual se comprometieron en el año anterior.

- **Informe de prácticas.** Indica que están a la espera del informe sobre las Prácticas Académicas de la FNSP, que solicitaron al Decano. Al respecto, la Vicedecana informa que ya se encuentra listo y se responderá desde el Comité de Prácticas.

- **Integración estudiantil el 9 de agosto:** Se informa que, para el 9 de agosto se está programando un bazar

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

y diferentes actividades con estudiantes en horas de la tarde con el fin de integrar a los nuevos estudiantes que ingresaron. La actividad se está coordinando con Bienestar y no habrá interrupción de clases. Al respecto, se le recuerda que los viernes en las horas de la tarde en la Facultad están activas las clases de los posgrados y, por tanto, la actividad debe mantener un nivel de moderación adecuado.

### 4.3 Informe de la Vicedecana

**Programación académica:** la Vicedecana informa que desde Admisiones y Registros de la UdeA se adquirió el software Darwined, chileno, con el cual se realizó una prueba piloto con la facultad de ingeniería. El software permite articularse con el sistema MARES y programar cursos, aulas, docentes y horarios para el semestre siguiente; con éste se espera reducir en 80% la programación manual y en 50% el tiempo que conlleva la programación. Su capacidad actual no permite programar cohortes para posgrados, ni articularse con planes de trabajo de los docentes, para lo cual se requeriría una segunda fase del software.

Así mismo, informó que en el Comité de Vicedecanos de julio de 2019, el profesor Herney Rúa presentó nuevamente la Política de Prácticas de la UdeA y se hizo énfasis en que los coordinadores de prácticas en las unidades académicas fueran docentes y no personal contratado por la CIS, como ocurre en algunas de ellas. Al respecto, algunos vicedecanos comentaron que no disponían de talento humano docente para estas actividades, puesto que la coordinación una alta carga de trámites administrativos. A ello, se respondió que algunas unidades académicas han dispuesto de un apoyo administrativo para acompañar a los coordinadores de prácticas en los trámites, con el fin de que éstos puedan dedicarse a las labores más académicas. Así mismo, se ratificó que los estudiantes no deben iniciar prácticas sin estar matriculados y sin contar con la ARL.

De otro lado, desde la Facultad de Educación se socializó la propuesta del curso electivo “Educación y Género”, dirigido a la promoción del respeto a la diversidad sexual y prevención de las violencias de género. Este curso también ofertará cupos para otras estudiantes de otras unidades académicas, como curso electivo u opcional.

### 5. Exposición de temas ante el Consejo

La Vicedecana presenta solicitud de Exposición de Tema ante el Consejo de Facultad por parte de la coordinadora y del equipo de Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional de la UdeA, señora Lina María Muñoz Osorio, Facultad de Economía, Señor Mauricio Sánchez, Desarrollo Institucional, Señora Jessie Strobel, Vicerrectoría Administrativa, quienes requieren tratar el proceso que se está llevando a cabo para renovar por tercera vez, la acreditación en calidad para 2022.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

A continuación, se presentan los datos sobre la “Autoevaluación institucional con miras a la tercera acreditación”.

Informe de avance del proceso - 2019.

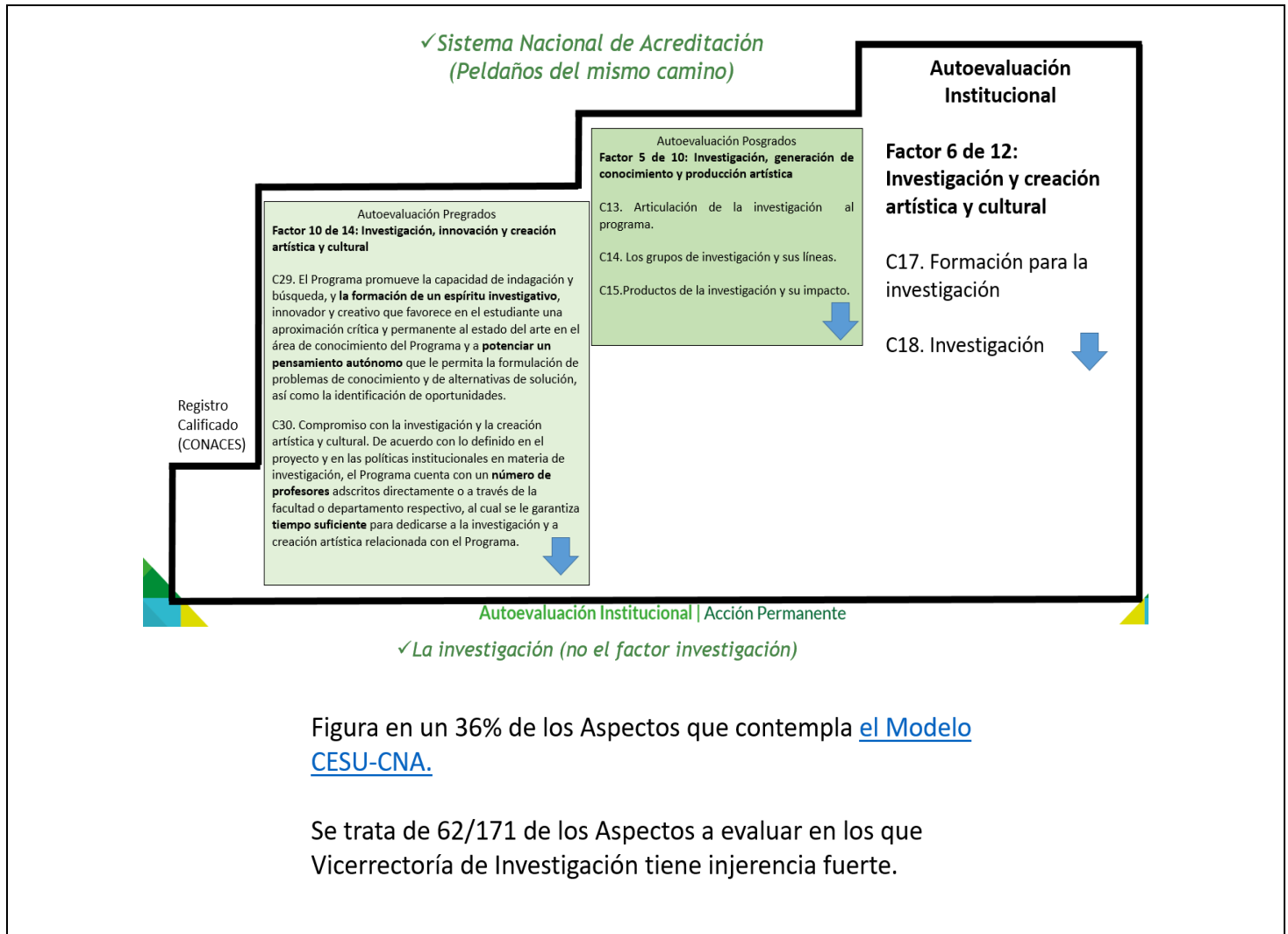


**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009







**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

*✓ Comparación pesos en tres autoevaluaciones pasadas*

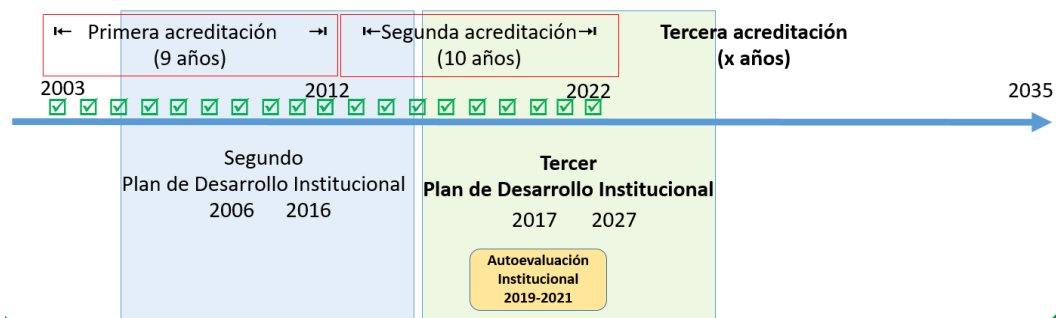
Factores	Ponderación		
	2001	2010	2019
MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	10	5	8,7
ESTUDIANTES	3	9	6
PROFESORES	7	13	6
PROCESOS ACADÉMICOS	10	10	13,3
VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL			7,3
INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTISTICA	20	20	6
PERTINENCIA E IMPACTO SOCIAL	10	15	13,3
AUTOEVALUACIÓN Y AUTORREGULACIÓN	10	4	10,1
BIENESTAR INSTITUCIONAL	15	11	8,7
ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN	5	4	8,7
RECURSOS DE APOYO ACADEMICO Y PLANTA FISICA	5	5	7,3
RECURSOS FINANCIEROS	5	4	4,6

*✓ Autoevaluación con miras a la acreditación*  
*Línea de tiempo: un voto de confianza*

<<(…) un aspecto esencial en el proceso de autoevaluación es la coherencia entre lo que es la entidad, lo que hace y para qué lo hace, en concordancia con el marco axiológico y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional:

**“diga lo que hace, haga lo que dice, evidéncielo y mejórello”>>.**

Luis Enrique Silva Segura, Coordinador Académico del Consejo Nacional de Acreditación, CNA.



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

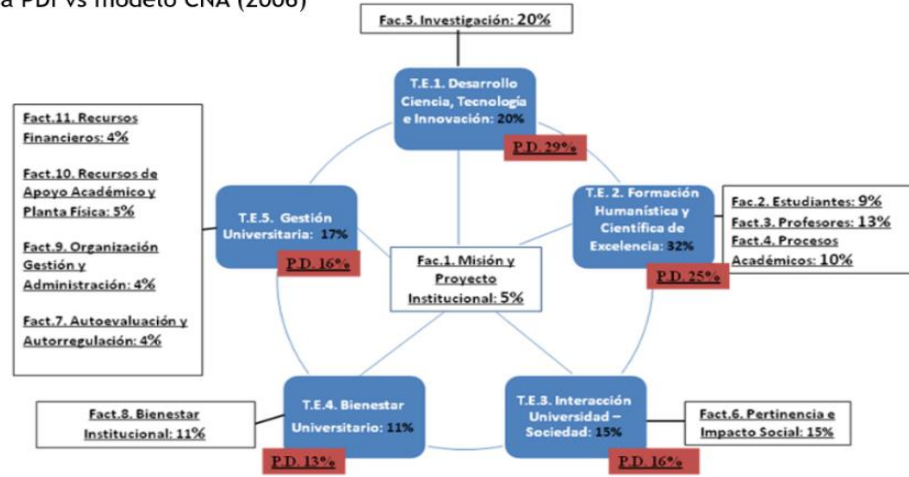
Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

*✓ Esquema de ponderación Autoevaluación anterior (2011)*

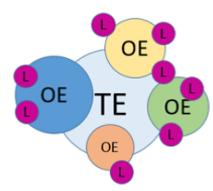
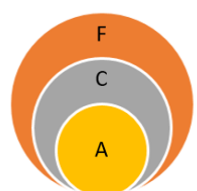
Correspondencia PDI vs modelo CNA (2006)



*✓ Metodología empleada en 2019*

(i) Correspondencia PDI vs modelo CESU-CNA (2014)

“contraste de contenidos”

Forma en la que se relacionan elementos del CESU- CNA	Estructura Modelo CESU-CNA Elemento (cantidad de elementos)	Estructura PDI 2017-2027 Elemento (cantidad de elementos)	Forma en la que se relacionan elementos del CESU- CNA PDI Intenciones (TE)
Abstracto (F)	Factor (12)	Tema estratégico (6)	
	Característica (30)	Objetivo estratégico (27)	
	Aspecto (170)	Lineamiento (124*)	
Concreto (A)			Logros (L)



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

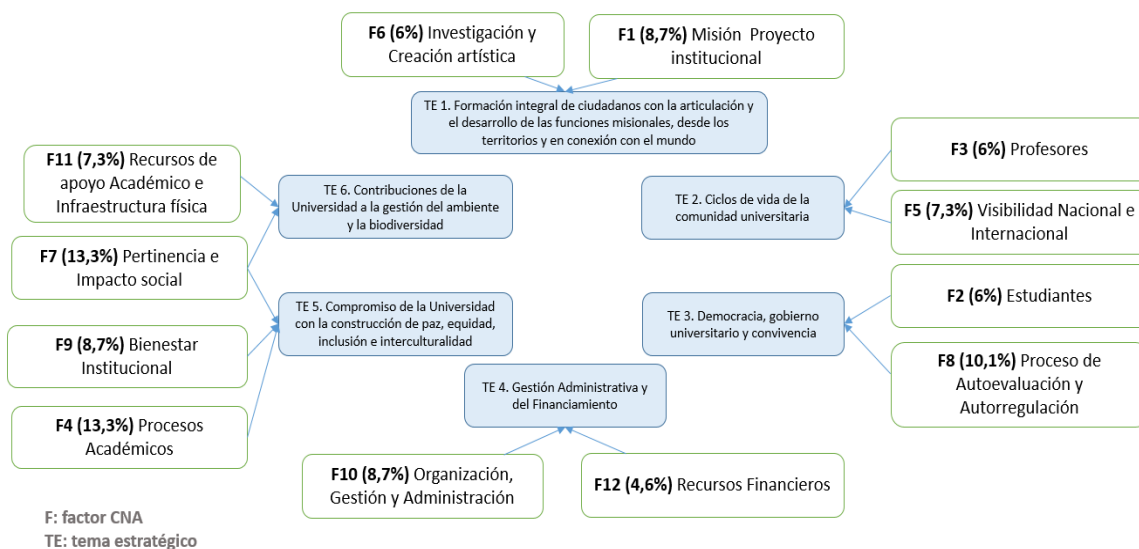
Fecha: 16/03/2009

**✓ Resultado: Ponderación 2019 vs 2011**

Factor/ Temas PDI	1. Formación integral ...	2. Ciclos de vida ...	3. Democracia, gobierno ...	4. Gestión Administrativa y del Financiamiento	5. Compromiso de la Universidad con la construcción de paz...	6. Contribuciones de la Universidad a la gestión del ambiente y la biodiversidad	Importancia	Coincidencia	Peso 2019	Peso 2011
1. Misión y Proyecto Institucional	64%	7%	21%	0%	0%	7%	1	4	8,7%	5%
2. Estudiantes	0%	20%	80%	0%	0%	0%	1	2	6,0%	9%
3. Profesores	0%	64%	36%	0%	0%	0%	1	2	6,0%	13%
4. Procesos Académicos	33%	25%	8%	0%	25%	8%	2	5	13,3%	10%
5. Visibilidad nacional e internacional	25%	50%	0%	0%	25%	0%	1	3	7,3%	
6. Investigación y creación artística y cultural	80%	0%	0%	0%	0%	20%	1	2	6,0%	20%
7. Pertinencia e impacto social	19%	13%	0%	10%	35%	23%	2	5	13,3%	15%
8. Procesos de autoevaluación y autorregulación	10%	10%	40%	30%	0%	10%	1	5	10,1%	4%
9. Bienestar institucional	0%	54%	15%	8%	23%	0%	1	4	8,7%	11%
10. Organización, gestión y administración	0%	10%	10%	71%	10%	0%	1	4	8,7%	4%
11. Recursos de apoyo académico e infraestructura física	0%	0%	25%	50%	0%	25%	1	3	7,3%	5%
12 Recursos financieros	0%	0%	0%	100%	0%	0%	1	1	4,6%	4%

NOTA: El valor del Factor 6 investigación, por la nueva versión del Modelo CNA que adiciona un nuevo factor (12) y los ajustes en los temas de este factor que se visibilizan en los factores 5 y 7 **Autoevaluación Institucional | Acción Permanente**

**✓ Resultado: Ponderación 2019 vs 2011**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Ideas fuerza:**

- Respaldan los Comités Rectoral y Consejo Académico
- Los Consejeros se encargarán de difundir al interior de la unidad académica
- La meta de acreditación se cumpliría en el 2021
- Se tiene una agenda y el proceso ya goza de un sitio en el portal y ha sido objeto de acciones de socialización. El portal es canal de sugerencias y comentarios. Logo símbolo: una veleta o molinete. La oficina es la 22-221.
- La participación de tres profesores. Por el área de la salud, el profesor es de Medicina
- Modelo de autoevaluación con perspectiva investigativa: rigor metodológico
- El plan de desarrollo - los lineamientos del plan estratégico 2027- como soporte de la ponderación y, los ejes misionales como fundamento del análisis de factores, más enfocados en las capacidades institucionales en diferentes ámbitos organizacionales.
- Dos tareas pendientes para condiciones iniciales en que se puede ayudar: estado de registros calificados (40% de programas acreditables, acreditados); modelo de regiones y de regionalización.

**Comentarios de los consejeros:** A la altura de una tercera acreditación, se pregunta ¿cuánto ha avanzado la Universidad en la integración y concurrencia de su ejercicio de evaluación alrededor de los indicadores de acreditación institucional y de acreditación de los programas y, también, las directrices y control de la gestión desde el nivel central, en relación con los planes de mejoramiento, la integración misional y el tema de la innovación y su relación con los anteriores?

Se responde que está en deuda aun el tema de innovación, porque en 2015 se llegó a la política, pero aún no se ha materializado y continúa como meta.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 consejeros, se da por enterado y felicita a los responsables del proceso y expresa su disposición para contribuir en el proceso.**

## 6. Asuntos Académicos

**6.1 Informe de autoevaluación con fines de acreditación Maestría en Salud Pública:** El profesor Román Restrepo presenta nuevamente los últimos ajustes al Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Maestría en Salud Pública, el cual ya fue revisado y aprobado por el equipo de la Dirección de Posgrados de la Vicerrectoría de Docencia de la Universidad, conceptuando que “el informe se encuentra listo para ser enviado al CNA”. De acuerdo con la normativa al respecto, dicha Dirección solicita que el informe sea aprobado por el Consejo de Facultad antes de ser enviado al CNA y, a su vez, deben emitir la aprobación del mismo por medio de una comunicación.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Decisión: El Consejo de Facultad, con 6 votos a favor aprueba el Informe de Autoevaluación con fines de Acreditación de la Maestría Salud Pública y define enviarlo así:**

- 1 copia impresa del informe (sólo el informe).
- 3 CD'S con todo el informe (cuadros maestros, anexos, informe y demás documentos que sean relevantes para ser revisado por los pares)
- 1 carta de aprobación del informe final de autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Salud Pública.

**A su vez, enviará comunicación de reconocimiento a los integrantes de la comisión de la autoevaluación por el trabajo realizado.**

**6.2 Decisión sobre participación en el nuevo pregrado sobre “Ruralidad, Paz y Diversidad”:** La Vicedecana informa que posterior a la presentación en el Consejo de Facultad de la propuesta del pregrado de "Ruralidad, Paz y Diversidad", por parte del equipo de docentes de la Facultad de Educación y de otras unidades académicas que han participado en la construcción de éste y de su documento maestro, una vez remitida la comunicación por parte del Consejo de Facultad informando sobre esta propuesta y consultando a los grupos de desarrollo al respecto, se han tenido dos reuniones en la Facultad conjuntamente entre el equipo proponente y los profesores integrantes de los grupos de desarrollo académico que brindaron respuesta positiva a la participación en el pregrado.

En ese sentido, la Vicedecana informa que los grupos de desarrollo que respondieron positivamente a la comunicación el Consejo de Facultad y los docentes que adquieren compromisos iniciales, son:

- Grupo Políticas y Salud Pública: Gabriel Jaime Otálvaro y Steven Orozco.
- Grupo Ciencias Sociales y Salud: profesora Luz Dolly Lopera
- Grupo Estadística e Información: profesora Difariney González
- Grupo Epidemiología: profesor Leonardo Uribe, cátedra.
- Grupo Salud Ambiental: profesora Margarita Pérez, voluntaria porque no se ha hecho discusión en el grupo.
- Grupo de Salud Mental: profesora María Isabel Ramírez, quien hace parte del grupo proponente del pregrado.

Adicionalmente, se tuvo una reunión con la Vicerrectoría de Docencia por parte de los profesores de la Facultad de Educación y la Vicedecana para recibir los aportes, sugerencias y ajustes recomendados por la Unidad de Asuntos Curriculares a éste documento; los cuales han venido siendo realizados por el equipo proponente.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Por lo anterior, se solicita al Consejo de Facultad tomar la decisión final sobre la participación como unidad académica en la oferta de programa de pregrado *Ruralidad, Paz y Diversidad*, en convenio con la Facultad de Educación.

Se adjuntan varios de los aportes sugeridos por los grupos de desarrollo a la construcción de la participación en dicho pregrado.

**Comentarios de los consejeros:** se comenta que la Facultad de Educación conjuntamente con la Facultad de Salud Pública, asumirían la responsabilidad para la oferta de los programas. Al respecto, los consejeros plantean que es un pregrado muy pertinente, valioso y con especial trabajo comunitario; no obstante, consideran que la capacidad de la FNSP está muy disminuida para la oferta de los programas académicos actuales y, éste pregrado sería una demanda adicional. En ese sentido, indican la importancia de gestionar plazas de docentes con dedicación específica para la oferta del programa.

Con base en lo anterior, sugieren que podría ser sólo aceptar algunos cursos o asesorías, pues los docentes que se han ofrecido a participar son en su mayoría ocasionales y tienen muchos compromisos en la FNSP y están articulados a muchos procesos misionales. También, se comenta que debe fortalecerse lo que hacemos, para luego, abrir nuevos programas.

Se comenta que, si se decide a favor de participar en el pregrado, debe buscarse condicionar la aceptación a la promesa de fortalecimiento del talento humano profesoral, porque se puede afectar la capacidad de la misma Facultad para dar respuesta a los compromisos ya adquiridos, pues ahora se siente que los docentes no tienen tiempo para lo actual y se podría comprometer, aún más, la falta de tiempo para ofertar los programas. Al respecto, se indica que cuando queremos hacer más, pareciera que lo propio ya está solucionado; por ejemplo, los pregrados requieren mucha atención y compromisos de nuestros propios profesores.

Se propone analizar cómo se han sorteado los retos impuestos por el pregrado de Licenciatura en Pedagogía de la Madre Tierra, de la Facultad de Educación. Además, analizar la empleabilidad en relación con el perfil y otros aspectos.

Finalmente, se plantea que es la oportunidad para generar un proceso de negociación que nos permita obtener nuevos recursos docentes y de horas para dedicación al pregrado.

**Decisión: El Consejo de la Facultad con 4 votos a favor y 2 abstenciones (Luz Mery Mejía y Carlos**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Mejía, representante de los egresados), aprueba la participación de la Facultad Nacional de Salud Pública con sujeción a la ampliación de la planta de cargos y dispone que se gestione su fortalecimiento en materia de recursos humanos.**

**6.3 Apertura de nuevas cohortes:** El comité de posgrados en sesión del 24 de julio de 2019 revisó la oferta de posgrados a ofrecer para el semestre 2020-1. Teniendo en cuenta la regularidad con que se han ofertado las mismas, el comité considera importante convocar los siguientes programas:

Programa	Tarifa y cupo mínimo	Decisión
Especialización en Administración de Servicios de Salud, cohorte 25	7 SMMLV, mínimo de estudiantes 13	Con 6 votos a favor otorga aval para continuar con los trámites de apertura para 2020-1
Especialización en Ergonomía, cohorte 5	Tarifa 7 SMMLV, mínimo de estudiantes 13	
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 27	Tarifa 7 SMMLV, mínimo de estudiantes 16	
Maestría en Epidemiología, cohorte 18	8 SMMLV, mínimo de estudiantes 10	
Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 7	8 SMMLV, mínimo de estudiantes 8	
Maestría en Salud Mental, cohorte 5	8 SMMLV, mínimo de estudiantes 6	
Maestría en Administración Hospitalaria, cohorte 1	8 SMMLV, mínimo de estudiantes 13	

**Comentarios de los consejeros:** Se consulta acerca de si ¿se tiene la capacidad para ofrecer una nueva cohorte de MEPI en 2020-1, dado que iniciará una nueva cohorte en septiembre de 2019 con las becas TDR? El profesor Carlos Rojas afirma que se tiene la capacidad.

Se pregunta acerca de si ¿se tienen todos los recursos para la Maestría en Administración Hospitalaria? Al respecto, la Vicedecana afirma que se con la preparación realizada en 2019-1 y el grupo de docentes que participaron en ello, se debe dar un voto de confianza a la preparación del inicio de la cohorte por parte del coordinador actual, al grupo y al equipo de docentes a convocar para ello.

Se le consulta al profesor Rojas, acerca de la intención de la ¿apertura de los posgrados de especialización de auditoría en salud y administración de servicios de salud en las regiones de Urabá, Cauca y Andes, para las cuales se tiene registro calificado vigente? Se responde que se inició una consulta con el nivel central, para sustentar una decisión posterior. El proceso también incluye hacer cambios a los aspectos metodológicos y financieros de los programas.





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

En relación con la oferta de posgrados en las regiones, el Decano informa que, en el Consejo Académico pasado, se constató que en la sede de oriente se tienen aproximadamente 40 profesores de planta apoyando numerosos programas, incluidos algunos posgrados. Esta sede debe tenerse como prioritaria para la oferta de posgrados de la Facultad. En segundo lugar, Urabá y Cauca. Además, en Urabá, ya se hizo una oferta que fue bien recibida por los asistentes. Se comenta que la zona tiene medios potentes que pueden usarse para la difusión. El Comité Universidad – Empresa – Estado es un escenario clave para la difusión de estas propuestas. Una potencial reunión debe aprovecharse para presentar un portafolios más completo de la FNSP.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, con 6 votos a favor, otorga aval para continuar con los trámites de apertura de los programas de posgrado relacionados en la tabla anterior, para ser ofertados en 2020-1.**

**6.4 Extensión de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo a la sede regional de Urabá.**

El Comité de Posgrados revisó la solicitud del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de extender el programa a la sede seccional de Apartadó, en Urabá. En esta reunión, el comité realizó observación en relación con la condición de calidad, infraestructura y medios educativos en el sentido que se refería a la sede de Ciencias de Mar. El coordinador del programa realizó la consulta al área de regionalización de la Universidad de Antioquia y éstos informaron que, para esta región en Apartadó, se hace referencia a la infraestructura de la seccional Urabá en medio de un multicampus, término que acoge todas las sedes en esta región.

La Vicedecana informa que la ampliación del lugar de desarrollo se llevará a cabo por relación vinculante, acorde con los lineamientos de la Vicerrectoría de Docencia. El programa ha tenido un interés muy valioso de parte de los egresados de la región reunidos con el Decano, en un encuentro del programa de egresados.

Se debe solicitar al Comité de Posgrados informar el acta de la sesión dónde se analizó y se requiere al Consejo considerar la necesidad de pasarlo o no al Comité de Currículo, para su conocimiento y análisis.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la oferta del programa de Especialización de Seguridad y Salud en el Trabajo a la sede seccional de Apartadó, Urabá, mediante modalidad de extensión o ampliación del lugar de desarrollo, con relación vinculante al programa de Medellín.**

**6.5 Extensión del programa de Gerencia de Sistemas de Información en Salud a la sede regional de Urabá.** El profesor Alfonso Elí Marín, coordinador de programa de Gerencia de Sistemas de Información en





**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Salud, presenta para aval del Consejo de Facultad, la solicitud de ampliación de lugar de desarrollo del programa con relación vinculante de Medellín a la sede seccional de Turbo, en Urabá. A su vez, presenta la guía de costos del programa, para ser complementada por Desarrollo Institucional y la Vicerrectoría Administrativa.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la oferta del programa de Gerencia en Sistemas de Información en Salud a la sede seccional de Turbo, en Urabá, mediante modalidad de extensión o ampliación del lugar de desarrollo, con relación vinculante al programa de Medellín.**

**6.6 Aprobación contenidos de cursos:** Los coordinadores de programas solicitan aprobación del Consejo de Facultad, de los contenidos de cursos relacionados en la tabla siguiente:

Programa	Curso	Decisión
Doctorado en Epidemiología	Electivo - Desarrollo y validación de instrumentos	Con 6 votos a favor aprueba los contenidos de cursos
Doctorado en Salud Pública, cohorte 4 Semestre VI	Seminario de Línea de investigación y Desarrollo de proyecto y tesis doctoral III y VI.	
Doctorado en Salud Pública, cohorte 5, Semestre IV	Bioestadística II ELECTIVO IV Ética Y Salud Pública Investigación Avanzada IV Seminario de Línea de investigación y Desarrollo de proyecto y tesis doctoral IV, V y VII	
Maestría en Epidemiología	Seminario de Salud Pública, que se ofertó a la Cohorte 17TDR. en el semestre 2019-II.	

Programa	Código del Curso	Curso	Semestre	Decisión
Programa de Administración Ambiental y Sanitaria y	7019101	Seminario Salud Ambiental	2019-1	Con 6 votos a favor aprueba los contenidos de cursos
	7019105	Manejo de Bases de Datos Bibliográficas	2019-1	
	7017107	Proyecto de Vida	2019-1	
	7017103	Salud Pública	2019-1	
	7017105	Comunicación	2019-1	
	7019564	Químico-Eco-Biológico	2019-2	
	7019561	Factores de Riesgo Ambiental y de Consumo	2019-2	



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	7019544	Físico-Hidráulico	2019-2
	7019543	Hidrogeomorfológico I	2019-2
	7019634	Operación de Sistemas de Tratamiento	2019-2
	7019643	Hidrogeomorfológico II	2019-2
	7019642	Gestión Económica de los Recursos Naturales	2019-2
	7019635	Planificación de Proyectos Ambientales e Infraestructura Social	2019-2
	7019743	Mercadeo y Calidad en Gestión Sanitaria y Ambiental	2019-2
	7019741 (V4) 7019745 (V6)	Control Interno, Auditoría e Interventoría	2019-2
	7019772 (V4) 7019776 (V6)	Gestión de Procesos Sanitarios y Ambientales	2019-2
	7017102	Matemáticas Operativas	2019-2
	7017105	Comunicación	2019-2
	7019101	Seminario Salud Ambiental	2019-2
	7019105	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos	2019-2
	7019103	Bioecología	2019-2
Tecnología en Saneamiento Ambiental Oriente	7005101	Seminario Ambiental	2019-1
	7005555	Gestión de la Calidad	2019-1
	7005319	Seguridad y Salud en el Trabajo	2109-1
	7005124	Manejo de Bases de Datos Bibliográficos	2019-1
	7005519	Disposición de Desechos Líquidos	2019-1
	7005118	Comunicación	2019-1
Tecnología en Saneamiento Ambiental Yarumal	7005515	Seguridad y Salud en el Trabajo	2019-1
Tecnología en Saneamiento Ambiental Caucaasia	7005515	Seguridad y Salud en el Trabajo	2019-1
	7005165	Proyecto de Vida	2019-1

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba los contenidos de los cursos relacionados en la tabla anterior.**

**6.7 Oferta de cupos para los programas académicos de pregrado en las regiones:** Acorde con la información brindada en el Consejo Académico Extraordinario del 29 de julio de 2019, la oferta de cupos para las regiones debe corresponderse con la información de oferta comunicada por la Universidad al Ministerio de Educación y que se registra en el Sistema SACES (Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior).

Desde la Facultad Nacional de Salud Pública se ha venido ofertando desde años anteriores, en los programas de tecnología que se ofrecen en las regiones, un número de cupos inferior o superior a lo registrado en el Sistema SACES, en varias de ellas; dicho motivo, es debido a la necesidad de tener en cuenta la disponibilidad y la capacidad de aulas en las sedes regionales y seccionales y, adicionalmente, a la consecución de escenarios de práctica para el semestre en el que se realiza éstas, dada la baja disponibilidad de empresas, instituciones y organizaciones de carácter público y privado con capacidad de recursos para atender la demanda de estudiantes practicantes.

Por tal motivo, se solicita analizar los cupos máximos de los programas académicos de regiones de la Facultad Nacional de Salud Pública para presentar ante al Consejo Académico, la modificación de cupos a ofertar por SACES, según la siguiente propuesta:

Código	Nombre del Programa	Seccional	Cupo Máximo SACES	Cupo propuesto
919	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Bajo Cauca Caucasia	20	20
977	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Magdalena Medio Puerto Berrío	40	20
960	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Sonsón	50	20
959	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Yarumal	50	20
946	Tecnología en Administración	Segovia	50	20



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	de Servicios de Salud			
982	Tecnología en Saneamiento Ambiental	Oriente	32	20

Adicional a los cupos ofertados, debe tenerse en cuenta que este número incrementa cada semestre con los cupos para etnias, reingresos y otros compromisos adquiridos acorde con la normatividad.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la propuesta de cupos para los programas de regiones según la tabla anterior.**

**7. Asuntos estudiantiles**

**7.1 Asuntos estudiantiles de posgrado**

**7.1.1 Matrícula extemporánea y pago sin recargo - Especialización en Administración de Servicios de Salud:** Teniendo en cuenta que algunos estudiantes de programa de posgrado no lograron realizar el pago oportuno y la correspondiente matrícula para el semestre actual, debido a diferentes motivos, se solicita aval del Consejo para tramitar liquidación de matrícula con fecha actual sin recargos y posterior matrícula extemporánea, con el fin de que se pueda culminar el proceso.

- [REDACTED]. C.C.43.208.164, de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, ya que se encontraba en trámite de autorización de prórroga y consecución de recursos económicos para el pago respectivo.
- [REDACTED] C.C. 1077442860, presentó inconvenientes con la plataforma para acceder la documentación requerida y posterior descarga de la factura.
- [REDACTED]. C.C. 1067866371, no descargó oportunamente la liquidación y, por lo tanto, se venció el plazo establecido para el pago.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala matrícula sin recargos y posterior matricula extemporánea a los estudiantes [REDACTED] [REDACTED] C.C.43.208.164, [REDACTED] C.C. 1077442860, [REDACTED] C.C. 1067866371, de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, semestre 2019-2.**



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**7.1.2 Concesión de distinción a trabajo de grado - Maestría en Epidemiología:** Los profesores Iván Felipe Muñoz y Jason Corburn solicitan reconocimiento al trabajo de grado del estudiante de la Maestría en Salud Pública, [REDACTED] C.C 8060568, dado que después de escuchar la sustentación del trabajo de grado del estudiante, el cual se titula: "Innovación de base como práctica salutogénica en un asentamiento informal de la Comuna Ocho de Medellín, 2017-2018: Estudio del Caso: Barrio El Faro"; de manera unánime, ambos evaluadores conceptuaron que debe recibir la distinción que contemple la Facultad, de acuerdo con las condiciones de la normatividad vigente.

Las razones que sustentan tal concepto son (se dejan en el idioma original los argumentos del evaluador internacional):

- Distinction Excellent recommended. The work makes an important contribution to the field of public health.
- The research was conducted with great detail and consideration of multiple sources.
- The findings were well explained and linked to theory
- El trabajo es profundamente valioso en términos de sus propósitos por hacer una lectura desde "lo positivo y lo propositivo" de la situación de una comunidad y de priorizar la "voz comunitaria" sobre lo que otros actores hegemónicos puedan decir.
- Para lo anterior asume, con sus consecuencias, la integración de varias perspectivas epistemológicas y teóricas. Especialmente explicita el uso de perspectivas de la innovación social y la salutogénesis; pero implícitamente acude a otros constructos de varias perspectivas sociológicas y de la salud pública.
- Da cuenta de una amplísima revisión bibliográfica y logra, de manera plausible, integrar varias perspectivas teóricas para sustentar el trabajo y comprender los hallazgos logrados.
- Hay recursos en la redacción de gran valor, como el uso de fotografías y los corolarios al concluir cada apartado de resultados y discusión.
- La presentación oral del trabajo da cuenta de una notable apropiación de los constructos teóricos y un sentido de pertenencia profundo con la comunidad con quienes trabajó.
- Viene adelantando procesos de apropiación social del conocimiento con los actores comunitarios con quienes trabajó que denotan un propósito más allá del mero ejercicio academicista.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, otorga distinción sobresaliente al trabajo de grado "Innovación de base como práctica salutogénica en un asentamiento informal de la Comuna Ocho de Medellín, 2017-2018: Estudio del Caso: Barrio El Faro", del estudiante [REDACTED] C.C 8060568, según el Acuerdo del Consejo de Facultad Nro. 054 del 30 de mayo de 2017, Capítulo 5, Artículo 64, literal 2. Nota promedio 4.73. Los argumentos son:

- La investigación integra varias perspectivas epistemológicas y teóricas y, especialmente, explicita el uso de perspectivas de innovación social y de la salutogénesis; no obstante, implícitamente,

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

también acude a otros constructos de varias perspectivas sociológicas y de la salud pública.

- El estudio es profundamente valioso en términos de sus propósitos por hacer una lectura desde "lo positivo y lo propositivo" sobre la situación de una comunidad y por priorizar la "voz comunitaria" sobre lo que otros actores hegemónicos puedan expresar.
- Es un estudio de innovación social que genera activos comunitarios para la promoción de la salud, enfocando al mismo tiempo, la necesidad de transformar personas, poderes y estructuras institucionales, que, a su vez, pueden remodelar territorios y activos de salud, en y para las comunidades.
- Su desarrollo ha conllevado al inicio un proceso de apropiación social del conocimiento con los actores comunitarios con quienes se trabajó, denotando un propósito más allá del mero ejercicio académico.

**7.1.3 Matrícula extemporánea - Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, Medellín:** El Consejo de Facultad en sesión del 28 de marzo de 2019, Acta 7, aprobó la cancelación extemporánea del semestre 2017-2 y reingreso en 2019-2 como semestre de prórroga, del estudiante [REDACTED] cédula 15459230 de la Especialización en Salud Ocupacional. Dado que en el proceso no se corrigió la nota del trabajo de grado (8.8), no se logró concluir con el reingreso del estudiante.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita corrección de la nota del curso Trabajo de Grado (7012299) y autorizar el trámite de matrícula extemporánea. Finalmente, se informa que el estudiante ingresa a la versión 6 del plan de estudio y el programa 50003.

**Comentarios de los consejeros:** no se encuentran soportes que permitan comprender el caso, por lo tanto, se sugiere allegar la documentación para este fin.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aplaza la decisión hasta obtener la información más detallada del caso. Se solicitará la información al comité de programa.

**7.1.4 Reporte de nota extemporáneo - Doctorado Salud Pública:** El comité de programa de Doctorado en Salud Pública envía los soportes para la solicitud de reporte de nota extemporáneo del curso Evaluación del Proyecto de Tesis Doctoral (7025081) del IV semestre a la estudiante Liliana Villa, teniendo que el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, devolvió el aval otorgado por este Consejo de Facultad, dado que no encontró soportes suficientes que justificaran el reporte.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, con base en la evidencia

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

enviada por el comité de programa sobre la calificación de los evaluadores y el registro de las notas en los archivos del programa, avala los soportes para solicitar el reporte de nota extemporáneo de la estudiante [REDACTED] C.C. 32109033, ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico.

**7.1.5 Ajuste extemporáneo de cursos:** En sesión del 24 de julio del 2019 (acta 12), el Comité de Posgrados de la FNSP analizó el caso del estudiante [REDACTED] C.C 18917775 de la Especialización de Auditoría en Salud, quien no realizó la matrícula del curso Práctica Académica código (7024210). El estudiante informa que en el proceso de matrícula no fue ofertado, aun así, asistió al curso y participó en todas las actividades y obtuvo una nota de cuatro, aprobatoria, informada por el comité del programa. Teniendo en cuenta lo anterior se solicita autorizar el ajuste extemporáneo y reporte de la nota.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, aplaza la decisión hasta obtener la información más detallada del caso. Se solicitará la información al comité de programa.

## 7.2 Asuntos estudiantiles de pregrado:

**7.2.1 Refrendación Acta Comité de Asuntos Estudiantiles:** Se presentan actas 14 y 14 A del comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, con el fin de refrendar las decisiones.

**Decisión:** El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, refrenda el Acta 14 y 14 A de 2019, del Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado de la Facultad.

## 8. Asuntos profesoriales

**8.1 Evaluación dedicación exclusiva Natalia Trujillo:** Los profesores Nelson Agudelo, jefe del Departamento de Ciencias Específicas y Beatriz Caicedo, jefe del Centro de Investigación, comisionados por el Consejo para la evaluación del informe final de la dedicación exclusiva de la profesora Natalia Trujillo, que finalizó el pasado 18 de abril, del proyecto "Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social", presentan los resultados de dicha evaluación y solicitan al Consejo, dar el respectivo aval al informe de dedicación exclusiva, presentado por la profesora.

### Resultados de la evaluación:

La profesora Natalia Trujillo Orrego presenta en los planes de trabajo 2018-2 y 2019-1 actividades docentes



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

en la Corporación de Ciencias Básicas Biomédica y otras unidades académicas en cursos y asesorías en pregrado posgrados y en la Facultad Nacional de Salud Pública con el curso Seminario de Investigación y dos asesorías de trabajo de grado en la Maestría en Epidemiología. Coordina el grupo de investigación en Salud Mental y la línea de investigación en Salud Mental Traslacional.

Se identifican en los tiempos registrados en el plan de trabajo al menos 8 asesorías a estudiantes en el año de dedicación exclusiva.

Registra con 240 horas (11 horas semanales) la investigación: Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social, en la cual se apoya su solicitud de dedicación exclusiva, solicitando también tiempos de desplazamiento para los países de España y Chile donde desarrolló procesos complementarios a su investigación.

A nivel general y en relación con el plan de desarrollo UdeA y plan de acción FNSP plantea la necesidad de aumentar 90 horas semestrales a su plan de trabajo comprometiéndose a los siguientes productos.

**Objetivo Estratégico:** "Acompañar a los grupos poblacionales en sus procesos de construcción de paz, equidad, inclusión e interculturalidad como parte de su relación con la comunidad universitaria y con la sociedad."

1. Aumento del número de estudiantes en posgrados. (la profesora en su informe registra el acompañamiento a 16 estudiantes)
2. Generar nuevos proyectos en el tema objeto de la dedicación exclusiva (se informa de 6 aplicaciones ante fondos internacionales, de las cuales una fue avalada y 2 se encuentran en espera de respuesta y una se encuentra en la segunda ronda de evaluación).

**Objetivo Estratégico:** Proyectar la investigación con estándares internacionales para el beneficio de la sociedad.

3. Nuevos estudiantes vinculados a estos proyectos relacionados con el tema de la dedicación exclusiva. (menciona que al menos 9 estudiantes se vinculan a la temática del proyecto)
4. Disponer de nuevos artículos en SCOPUS (publicó 5 artículos en revistas internacionales y adicionalmente le fueron aceptados 2, que se encuentran en fase de producción).

**Objetivo Estratégico:** Cualificar las formas de relación entre la Universidad y la sociedad

5. Nuevos relacionamientos y acuerdos internacionales (La profesora en su informe manifiesta con soportes tres intercambios internacionales realizados (España y Chile), lo que permite un mayor relacionamiento de la Facultad a nivel internacional y se abren posibilidades para nuevos convenios académicos o de financiamiento de nuevas aplicaciones de proyectos de investigación. Se menciona también



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

la continuidad de un convenio para la integración y normalización con la agencia ARN. También hay soportes de ponencias relacionadas con su tema de investigación que permiten un mayor conocimiento de la Facultad y brindar otras alternativas de financiamiento. Se brindan también soportes al menos de unos 5 convenios realizados, dentro de ellos un convenio mar con la universidad Heropot)

Con esta síntesis de los productos presentados, dan aval al cumplimiento de la dedicación exclusiva.

**Decisión: El consejo de Facultad con El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la evaluación del informe final de la dedicación exclusiva de la profesora [REDACTED], C.C. 45542582, del proyecto “Identificación de perfiles biopsicosociales en sujetos crónicamente expuestos al conflicto colombiano: estrategias hacia la individualización de programas de reintegración social”.**

**8.2 Aval de horas en plan de trabajo para proyecto de investigación:** los profesores Iván Arroyave y Natalia Trujillo solicitan aval del Consejo de Facultad para participar como investigadores en el proyecto de investigación Evaluación de la implementación del programa de intervención en cognición social en comunidades crónicamente expuestas al conflicto, que se presentará a la convocatoria 852 de 2019 de COLCIENCIAS, conectando conocimiento 2019, Programa nacional de ciencia, tecnología e innovación en ciencias humanas sociales y educación. Tipo financiación: recuperación contingente; lugar ejecución: Antioquia – Medellín, duración 36 meses. Solicitud, 5 horas semana por 36 meses, para ambos coinvestigadores.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, decide aplazar la decisión hasta tanto se informe sobre el proyecto en el Centro de Investigación y hasta conocer cuáles son los aportes del proyecto a la FNSP, en términos de: estudiantes en formación y de cuáles pre o posgrados, recursos, compromisos, articulación con la docencia en programas de pre y posgrado de la Facultad, semilleros, otros.**

**8.2 Informe finalización estancia posdoctoral:** La profesora Yadira Borrero presenta al Consejo de Facultad, carta con informe y certificado de posdoctorado, por la finalización de la estancia posdoctoral en el Instituto de Salud Colectiva de la Universidad Federal de Bahía, Brasil, y se reincorpora a sus actividades académicas a partir del 1º de agosto de 2019.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala el informe presentado por la profesora de Yadira Borrero por la a terminación de la estancia posdoctoral y extiende un saludo de felicitación. La información será remitida a la Vicerrectoría de Docencia, Oficina Jurídica y División de**

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Talento Humano.**

**8.3 Exoneración del título de posgrado - Centro de Extensión:** La jefa del Centro de Extensión solicita que se exonere del título de posgrado al profesional [REDACTED], C.C. 98555568, quien se desempeña como contratista en el proyecto de Vigilancia de la salud Pública en el área de influencia de Hidroitungo. El objeto y actividades a desarrollar son: brindar asesoría y asistencia técnica en el proceso de capacitación en los diferentes municipios del área de influencia del proyecto EXT-HIDRIITUANGO-AMB 1, 2 Y 3. Esta contratación obedece a que el contratista debe realizar trabajo de campo para capacitar y asesorar a la población en temas ambientales, atinentes con la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en temas que son de su experticia en el proyecto.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala exonerar de título de posgrado al profesional [REDACTED], C.C. 98555568; para desarrollar actividades de capacitación en el proyecto EXT-HIDRIITUANGO-AMB 1, 2 Y 3.

**8.4 Exoneración del título de posgrado – Departamento Ciencias Específicas:** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exonerar de título de posgrado a [REDACTED], C.C. 43.611.589 y [REDACTED], C.C. 15.448.630, para apoyar como tecnólogos de laboratorio, la preparación de los materiales, reactivos y muestras para las prácticas de laboratorio del curso Químico Ecobiológico, código 7019564, en el pregrado Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, por 16 horas cada uno, semestre 2019-2.

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala exonerar de título de posgrado a Dora [REDACTED], C.C. 43.611.589 y [REDACTED], C.C. 15.448.630, para apoyar como tecnólogos de laboratorio, la preparación de los laboratorios para el curso Químico Ecobiológico, código 7019564, en el pregrado Administración en Salud con énfasis en Gestión Sanitaria y Ambiental, por 16 horas cada uno, semestre 2019-2.

**8.5 Exoneración por Jubilación:** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exoneración por jubilación para la profesora [REDACTED], con CC. 32.537.497, para dar continuidad a las asesorías de las estudiantes; Erika Johana Maya Cortes, Angelie Sofía Rentería Palencia y Valeria García Pabón, en su práctica académica. Objetivo; apoyar el proyecto sobre vigilancia de la calidad del agua para consumo humano para el departamento de Antioquia, en la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Al respecto, informa que la asesoría la había iniciado en el semestre 2019-1 y debido a su jubilación a partir del 1° de julio del presente año, debe continuar la asesoría de las estudiantes hasta su culminación.

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Decisión:** El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala la exoneración por jubilación de la profesora [REDACTED] C.C. 32537497, para dar continuidad a las asesorías de las estudiantes Erika Johana Maya Cortés y Angelie Sofía Rentería Palencia y Valeria García Pabón, en su práctica académica, las cuales venían desde el semestre anterior.

**8.6 Solicitudes de sobrerremuneración - Departamento de Ciencias Específicas:** El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita las siguientes sobrerremuneraciones:

Docente /cédula	Programa	Estudiantes	Horas	%	Decisión
[REDACTED] [REDACTED] CC 499261	Especialización Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte 26. Curso Monografía, código 7012209, semestre 2019-2.	David Jerónimo García Jaramillo y Jorge Alfonso Ospina Hernández	48	50%	Con 6 votos a favor, aprueba la sobrerremuneración
[REDACTED] CC 71780500		Ana Lucia Múnera Sierra y Ivonne Maritza Zuluaga Villa			
[REDACTED] CC 70124819		Luz Elizabeth Bedoya Betancur y Mary luz Loaiza López			
[REDACTED] CC 98541019		Erika Antia Patiño y Lina maría Robledo Marín			
[REDACTED] CC 70124819		Yudi Helena Córdoba Mena			
[REDACTED] CC 98541019		Ana Piedad Moreno Guisao y Liliana Andrea Ríos Acevedo			
[REDACTED] CC 42882281		Lyyen Lucía González Pérez y Cristian Mesa Berrio			
[REDACTED] CC 42882281		Isabel Cristina Builes Zabala y Juan David Calle Londoño			
[REDACTED] CC 42882281		Paola Cristina Gómez Castro y Yoesmin Betancur Gaviria.			



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

		Luis Fernando Gallego Bermúdez y Uriel Erasmo Tamayo Baena			
--	--	--	--	--	--

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala las solicitudes de sobrerremuneración de los docentes indicados en la tabla anterior.**

**8.7 Solicitud cambio de investigador principal en proyecto y autorización horas en el plan de trabajo:**

El proyecto de investigación “*La acción de tutela y el derecho de petición en pro del derecho fundamental a la salud. Trayectoria de las acciones cogestionadas desde la personería de Medellín 2008-2018*”, fue aprobado en la convocatoria programática 2018, área ciencias sociales, humanidades y artes. Su ejecución debe empezar en el presente año. El investigador principal era el profesor José Pablo Velásquez, profesor que se encuentra en comisión de estudios, y no podrá entonces desempeñar dicho rol. Por tal motivo, y de común acuerdo con él y el resto del equipo investigador, se ha propuesto que el profesor Steven Orozco Arcila sea el reemplazo, como investigador principal, dado que el tema de tutelas y derecho a la salud es uno de sus temas de desarrollo académico. En tal sentido, se solicita al Consejo de Facultad aval para asignación en plan de trabajo de 4 horas mensuales, durante 15 meses, a partir del mes de septiembre de 2019. El profesor José Pablo presenta la renuncia correspondiente como investigador principal y formato de solicitud de tiempos remitido desde el Centro de Investigación.

**Decisión: El Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública por unanimidad, con 6 votos a favor, avala el cambio de investigador principal del profesor José Pablo Velásquez al profesor [REDACTED] C.C.71.762.604. Adicionalmente, avala la dedicación de 4 horas mensuales, durante 15 meses, en el plan de trabajo del profesor [REDACTED], a partir del mes de septiembre de 2019.**

**9. Varios.**

**9.1 Reconocimientos para el Día del Salubrista, 2019:** la Vicedecana solicita al Consejo la propuesta y aprobación de los reconocimientos que serán otorgados el 21 de agosto, en la Celebración del Día del Salubrista. Para ese fin, se debe indicar los motivos y justificación por los cuales se brinda el reconocimiento por parte del Consejo de Facultad.

El Decano informa que se ha solicitado a los decanos de las áreas de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Exacta y Naturales, la justificación acerca de los aportes a la salud pública que han realizado las diferentes ciencias que conforman sus áreas. Así mismo, se espera recibir las propuestas de reconocimiento a funcionarios o líderes comunitarios, que otorgará la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de

**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Antioquia.

Por parte de la FNSP, se propone reconocer a los programas de Doctorado y Maestría en Epidemiología, puesto que en el año anterior se reconocieron los programas Doctorado y Maestría en Salud Pública, Maestría en Salud Colectiva y Especialización en Epidemiología Clínica, todos de la UdeA.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, aprueba reconocimientos a las áreas de Ciencias Sociales y Humanas y Ciencias Exacta y Naturales y al Doctorado y Maestría en Epidemiología de la UdeA, que se otorgarán en la celebración del próximo Día del Salubrista.**

**9.2 Convocatorias para elección de representantes ante diferentes instancias de la Facultad:** El Comité de Prácticas de la Facultad, presenta solicitud de convocatoria para elección de representante estudiantil ante este comité, teniendo en cuenta la renuncia del anterior representante; así mismo, desde la Vicedecanatura, se solicita autorizar convocatoria para las plazas de representación que se encuentran desiertas en las siguientes instancias:

- Representante profesoral en Consejo de Facultad
- Profesores que hacen extensión al Comité de Extensión
- Estudiante posgrado al Comité de Posgrados
- Egresado a los comités de programa de pregrado
- Egresado al Comité de Extensión

Las fechas propuestas son:

Inscripciones: del 12 de agosto al 2 de septiembre.

Verificación: 3 y 4 de septiembre.

Lista de elegibles: 5 de septiembre.

Votaciones: 18 y 19 de septiembre.

Publicación de resultados: 20 de septiembre.

**Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 6 votos a favor, avala realizar las respectivas resoluciones de convocatoria de las representaciones, según las fechas propuestas.**

## 5. Finalización Reunión

06:00 pm



**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

6. Reuniones próximas a cumplir		
No.	Actividades	Fecha
1	Reunión ordinaria	Agosto 15 de 2019
		
JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo